



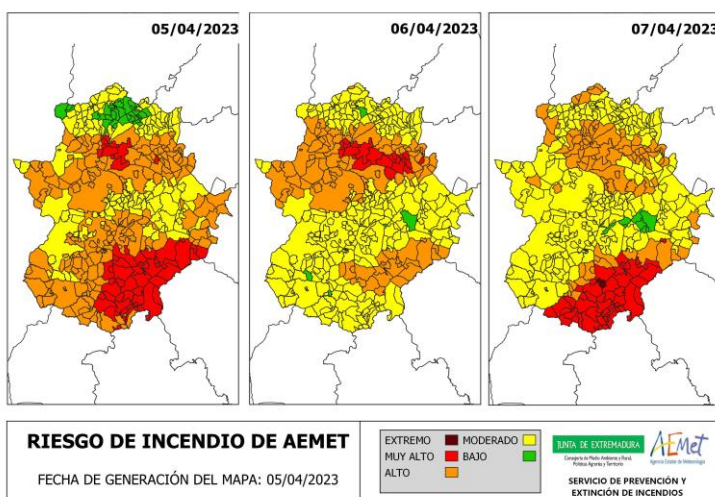
BANDO

MARÍA LUISA MORENO GÓMEZ, Alcaldesa
del Ayuntamiento de Aldeanueva del Camino,

HAGO SABER:

Con fecha 5 de abril se ha publicado la Orden de Peligro Medio de Incendios Forestales en Extremadura que tendrá vigencia del 10 al 16 de abril, ambos inclusive.

En la orden se establece, (al igual que en peligro bajo) que las quemas de restos vegetales amontonados, si el riesgo de AEMET publicado diariamente en la página <https://www.infoex.info/> es ALTO, MUY ALTO O EXTREMO no se pueden realizar.



Así mismo las barbacoas no podrán realizarse si el riesgo es MUY ALTO, o EXTREMO.

Por lo tanto, con independencia de que nos encontremos en situación de peligro bajo o medio, es imprescindible que revisen la situación de riesgo que hace AEMET para vuestro municipio.

En el caso de que sea Muy alto (naranja) o Extremo (rojo), se recuerda que las siguientes actuaciones de actividades de ocio y tiempo libre no pueden realizarse:

- Encender fuego en espacios abiertos.
- Encender fuego en las áreas de descanso de la red de carreteras, así como en zonas recreativas y de acampada, incluidas las zonas habilitadas para ello.
- La introducción y uso de material pirotécnico.

Lo que se hace público para general conocimiento.
En Aldeanueva del Camino a fecha de la firma electrónica

